

**Rastros de Memoria.** Artículo de reflexión.

Archivo audiovisual de Televisión Nacional de Chile en la dictadura militar.

Felipe Maltes, Bibliotecario Documentalista.

"Los documentos audiovisuales, como películas, programas de radio y televisión, constituyen un registro fundamental de los siglos XX y XXI que contribuye a mantener la memoria común de toda la humanidad [...] Millones de películas, grabaciones sonoras, en vídeo y discos corren el riesgo de convertirse en polvo, borrarse y desaparecer". (Bokova, 2014).

El mensaje dado a conocer por Irina Bokova, un 27 de octubre con el motivo del Día del Patrimonio Audiovisual, resulta de enorme significancia para comprender el valor e impacto de los archivos audiovisuales para la memoria de un grupo humano. Dentro del diverso espectro de tipos de archivos que se congregan bajo el término audiovisual, como los sonoros, los fílmicos, de diapositivas o de videojuegos, son los archivos de televisión los que resultan de mayor interés para esta reflexión, particularmente aquellos archivos de estaciones de la Televisión Pública. En la medida que éstos constituyen en sí mismos el patrimonio cultural inmaterial de una nación.

De esta manera revisaremos el caso del archivo de canal público de Chile, Televisión Nacional de Chile (TVN), que a lo largo de su historia ha constituido un registro fundamental del devenir histórico y cultural del país durante los últimos 50 años; como la misma historia ha demostrado que, en efecto, archivos como éstos han sido susceptibles "de

convertirse en polvo" siendo el de TVN uno de los casos más emblemáticos de la destrucción intencionada de la memoria por un gobierno de facto, en el contexto de las dictaduras latinoamericanas; y de cómo estos archivos han servido para la reconstrucción de la memoria y la verdad, en casos de violaciones a los Derechos Humanos en el mismo contexto. Hechos que conducen a reflexionar sobre la urgencia de una política nacional que garantice el resguardo documental audiovisual, y especialmente, que garantice el derecho de acceder a la información de los archivos de canales públicos, como TVN.

A lo largo de la historia, las civilizaciones han utilizado los métodos y tecnologías que conocían y manejaban para transmitir su conocimiento de generación en generación, la oralidad fue el primer vehículo del saber social, luego lo sería la escritura. Ya en nuestra Era la imprenta desataría una de la mayores revoluciones culturales de la humanidad, y desde la segunda mitad del siglo XX hasta hoy, la televisión ha cumplido uno de roles más significativo en la determinación de cómo percibimos la realidad y en la construcción del imaginario y la memoria colectiva. En este sentido "es importante la función que ejercen los medios masivos de comunicación, que ya no sólo median en el traslado del conocimiento de la realidad presente, sino que tienen un peso esencial en la reconfiguración del pasado" (Lozano & Alarcón, 2005).

Por su parte, es preciso identificar que el desarrollo de la televisión ha generado de forma inherente la creación de archivos audiovisuales, donde es "evidente que la tendencia a conservar y organizar adecuadamente las producciones televisivas permitirá disponer en el futuro de una riqueza de informaciones [para] la investigación sobre el pasado histórico." (Alberch-Fugueras, 2003, pág. 74).

El año 2004, en su reunión anual, la Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT o IFTA) desde París, por medio de su presidente Emmanuel Hoog, realizó una proclama internacional para considerar la urgencia de resguardar los archivos de radio y televisión a través de la conferencia inaugural “Preservación del patrimonio audiovisual del siglo XX : crónica de una muerte denunciada” (Hoog, 2005); a su vez la Organización de Naciones Unidas, reconociendo los principios emanados de FIAT, el 2005 creó el Día Internacional del Patrimonio Audiovisual “como mecanismo para concienciar al público sobre la necesidad de tomar medidas urgentes y reconocer la importancia de este tipo de documentos.” (Naciones Unidas, 2016).

En relación a lo anteriormente señalado, resulta pertinente subrayar, a los archivos audiovisuales como una expresión de identidad cultural en tanto forma de patrimonio cultural inmaterial. Este concepto es de principios de los años noventa, luego y gracias a un esfuerzo por parte de UNESCO, el año 2003 se plasma en una convención, en donde se define que “patrimonio cultural inmaterial significa las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades - así como los instrumentos, los objetos y artefactos, los espacios culturales asociados con los mismo que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte de su legado cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación a generación, es constantemente recreado por comunidades y grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, y les proporciona un sentido de identidad y continuidad, promoviendo de este modo el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana.” (UNESCO, 2011).

De esta manera, el patrimonio audiovisual, parte constituyente por su naturaleza del patrimonio cultural inmaterial, fue reconocido por la UNESCO el año 1980, luego de realizar “Recomendaciones sobre la salvaguardia y la conservación de los archivos de imágenes en movimiento” (UNESCO, 1980).

A principios de los años treinta comenzó de manera masiva la transmisión de televisión en Estados Unidos y Europa, más de veinte años pasaron para que en Chile lo mismo sucediera. Los inicios de los canales locales tenían pocos precedentes de la revolución mediática que significaría la televisión, ni de la significancia cultural que alcanzaría sus archivos. Las actividades relevantes para la sociedad, como la economía, política, deportes y tecnología, comenzaban a ser grabadas y transmitidas por televisión para luego ser almacenadas en sus archivos, eminentemente de Gestión. Como es el caso de TVN, "en el incipiente archivo del canal, [que para 1973] contaba con alrededor de 100 cintas y algunos libros" (Arratia, 2009).

Para ese entonces, el único objetivo de los archivos era realizar una gestión documental adecuada que lograra resolver las problemáticas propias de un canal de televisión, como la emisión de repeticiones, respaldo legal, entre otras situaciones que poco tenían que ver con el resguardo patrimonial. Ésta, la dimensión patrimonial del archivo, en el caso de TVN adquirirá relevancia con el tiempo; tras el memoricidio de una dictadura militar; y con el rescate clandestino de la memoria por parte de la jefa del Departamento de Documentación y su equipo cercano.

En diciembre de 1968 impulsado por el entonces presidente de la República de Chile, Eduardo Frei Montalva, se creaba y transmitía por primera vez a nivel nacional a través de

las antenas del canal público del Estado, Televisión Nacional de Chile (TVN); dos años después llegaba Amira Arratia Fernández a TVN para cursar su práctica profesional mientras terminaba la carrera de Bibliotecología en la Universidad de Chile, era el año 1970, en el país se vivía una revolución cultural a raíz del triunfo de la Unidad Popular en la elecciones presidenciales, y Salvador Allende se convertía en primer presidente socialista electo en democracia en la historia, en un contexto mundial de gran tensión política.

Luego de 1000 días del proyecto socialista, y tras el Golpe Militar del 11 de septiembre, el país fue ocupado por las Fuerzas Armadas y de Orden, que no tardaron en presentar elementos a la ciudadanía para desacreditar al depuesto gobierno. El Plan Z, destacaba entre los hallazgos consignados en el Libro blanco de un presunto cambio de gobierno en Chile, un inminente autogolpe de la Unidad Popular, para conducir por las armas al país a un gobierno marxista. Un libro, redactado "para suscitar apoyo emocional al golpe militar y sus consecuencias [...], cuyas revelaciones nunca han podido ser validadas empíricamente, presentaba al pronunciamiento militar como la oportuna y justa reacción..." ante la supuesta amenaza marxista, pretendiendo disculpar los crímenes de lesa humanidad, presentados como actos de legítima defensa. (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2004).

El férreo control de los medios masivos de comunicación, se manifestó desde los primeros minutos del Golpe Militar, radios, periódicos y en especial, los canales de televisión fueron censurados y utilizados como vehículos para desinformar a la ciudadanía. A través de la modificación a la ley 12.927 sobre Seguridad del Estado, la junta militar decretó "Suspender la impresión, distribución y venta, hasta por seis ediciones de diarios, revistas,

folletos e impresos en general, y las transmisiones, hasta por seis días, de las radiodifusoras, canales de televisión o de cualquier otro medio análogo de información que emitan opiniones, noticias o comunicaciones tendientes a crear alarma o disgusto en la población, desfiguren la verdadera dimensión de los hechos, sean manifiestamente falsas o contravengan las instrucciones que se les impartieren por razones de orden interno, de conformidad a la letra precedente.” (Decreto Ley 1281, 1975).

Por su parte, TVN como estación del Estado, fue intervenida militarmente desde el mismo día de golpe y constituye uno de los casos más emblemáticos de destrucción intencionada de memoria, en una tentativa por modificar la memoria colectiva de la nación y con esto sentar la bases de una nueva identidad nacional. Una maniobra recurrente en dictaduras y ocupaciones militares, “la destrucción pretende no sólo contribuir a la derrota del adversario, sino también a facilitar la pérdida de memoria y la identidad” (Alberch-Fugueras, 2003, pág. 74).

Maniobras de manipulación de la realidad y la memoria por parte de los militares, y de las cuales el propio archivo fue testigo. Estas actuaban a través de dos vías principales: por un lado, el intento de cercenar el patrimonio cultural inmaterial de Chile por medio de la eliminación de los archivo fílmicos del período de la Unidad Popular (1970-1973); y a través de la creación de noticias falsas o “montajes” que justificaran o escondieran ante la opinión pública las graves violaciones a los Derechos Humanos cometidos a lo largo de la dictadura.

Pocos días después del golpe los militares irrumpieron en el archivo de TVN y se llevaron una cantidad de filmes de prensa en formato telecine que no estaban catalogados y los quemaron en sacos, [... días después] el gerente del canal [intervenido militarmente] pidió

todas las fichas donde apareciera material de Salvador Allende y Pablo Neruda, cuando recibió el Premio Nobel. Quería eliminar todo el material que tenía que ver con la Unidad Popular y la visita de Fidel Castro a Chile" (Arratia, 2009). La denominada "heroína que salvó las imágenes de la dictadura" vivió un momento crucial de su carrera profesional, "cuando el mismo gerente del canal me pidió que le llevara el catálogo de fichas manuales, en el que puso su firma, lo que significaba que el material debía ser borrado. Reflexioné sobre la decisión que pesaba sobre mis hombros. Tuve el sentido de preservación ¿cómo voy a borrar esa parte de la historia?, ese momento en que TVN transmitió en directo, vía satélite, la entrega del Premio Nobel a Pablo Neruda y las imágenes de Allende en las giras, eran únicas, patrimonio de todos los chilenos, ni siquiera del canal. Del canal es la propiedad, el master, la cinta, la transmisión, pero el hecho es una cosa de todos. Como la única forma de llegar a los materiales era a través de esas fichas, las guardé en mi escritorio" (Arratia, 2009).

La otra arista de la reescritura de la memoria, la manipulación de la realidad, como ya mencionamos, fue la creación de noticias "montajes" que escondieran los crímenes de lesa humanidad cometidos. En esto, resulta emblemático el caso del montaje orquestado desde la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), organismo represor de la dictadura de Augusto Pinochet, y en complicidad con el periodista de TVN Julio López Blanco, quien el mes de mayo del año 2007 fue sancionado por el Colegio de Periodistas de Chile a un año de suspensión de participación en el órgano colegiado (Colegio de Periodistas, 2015), a raíz de su colaboración con el ocultamiento y desinformación del asesinato de seis personas ocurridas en el centro de detención Villa Grimaldi, el año 1975, las que fueron "hechas

aparecer” en un falso enfrentamiento en la comuna de Maipú, al surponiente de la ciudad de Santiago.

El rol del archivo audiovisual de TVN en este y otros casos resulta trascendental, así como el testimonio de Amira quien recuerda que “muchas veces los periodistas me entregaban los originales de lo que realmente habían grabado. Lo que iba al aire después era la edición que determinaba el editor. Era normal que se guardaran los originales, que con el tiempo adquirieron una relevancia histórica. Pero en ese minuto, por ejemplo, el periodista que cubrió el caso del Neltume -en 1980, para la operación retorno del MIR en esa localidad- [Ricardo Coya] incluyó sonidos de disparos para simular un enfrentamiento armado” (Arratia, 2009).

Como se ha visto, la existencia y preservación de los archivos audiovisuales, propiedad de los canales de televisión, y en especial la de los canales públicos de televisión nos ofrecen la capacidad de, por un lado, certificar la existencia de alguna situación de carácter histórica, y por otro recomponer y examinar los hechos con posterioridad, pero son más amplios que eso, otorgan la posibilidad de entender la cultura, costumbres, música, entre muchas otras dimensiones del pasado reciente.

Televisión Nacional de Chile ha sido un testigo privilegiado del devenir de la sociedad chilena en los últimos cincuenta años, es por ello que, a través de los años, los archivos audiovisuales de este tipo han sido denominados “Patrimonio Audiovisual de la Humanidad”, perteneciendo a la sociedad en su conjunto. Ante esto se evidencia la necesidad de generar una política nacional de resguardo y acceso a estos archivos, tal como ocurre con ejemplos de gestión de exitosos archivos nacionales audiovisuales, como es el



caso de INA francés, de manera de compatibilizar el debido resguardo los derechos de propiedad de los productores, con el de la ciudadanía de poder acceder a ellos con la menor cantidad de barreras y en las mejores condiciones que sea posible.

INA, francés, un horizonte.

El Estado francés a través de dos importantes cuerpos jurídicos, diseñó e implementó una política nacional de resguardo de los archivos de televisión y radio, por medio del artículo 3 de la Ley de 7 de agosto de 1974, se crea el Instituto Nacional del Audiovisual (INA), entidad responsable "de la conservación de los archivos, la creación de investigación audiovisual y la formación profesional" (Francia, 1974), luego en el año 1992, se promulga la Ley de 20 de junio, que extiende el depósito legal a los archivos emitidos por la televisión y radio, quedando el INA como depositario legal. En la actualidad el Ina gestiona 123 canales de televisión y 9.000 sitios web de radio. (Ina, 2015)

Una segunda fase en la gestión de archivos de televisión y radio enmarcada en la política nacional francesa de salvaguardia del patrimonio audiovisual es el aumento del acceso del material, por medio del lanzamiento, en el año 2006 el sitio "ina.fr" en donde se encuentran disponibles 100.000 registros que representan 10.000 horas de programas, 80% de los archivos disponibles en este sitio es visión libre y el usuario puede ver los primeros minutos del 20% restante. La descarga está disponible pagando alguna de las modalidades: arriendo o compra del material.

Experiencias como la francesa, centrada en el resguardo patrimonial y la accesibilidad de los archivos para la ciudadanía, sin duda representan un modelo a seguir para Chile, no solamente en la propia práctica archivística que ello implica, sino que sobre todo respecto

del reconocimiento que como sociedad, por medio de una legislación progresiva y coherente, se le otorga a las políticas de información, memoria y patrimonio.